



D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torre vieja”, del Ayuntamiento de Torre vieja, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento el 2 de diciembre de 2016, la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

MOCIÓN PARA EL INICIO DE ESTUDIO PARA CONSEGUIR QUE EL ÁREA “LO FERRIS”, PUEDA TENER LA DENOMINACIÓN DE MICRO RESERVA MARINA PROTEGIDA AUTOSOSTENIBLE, Y LA POSIBILIDAD DE HACERLO EXTENSIVO A OTRAS ÁREAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La idea central propuesta es la aprobación de la denominación expuesta en el encabezamiento de la moción, destacando las diferencias con respecto a las reservas marinas que existen en la actualidad.

Al inicio de la legislatura, el equipo de Gobierno fue invitado a una reunión con un Biólogo/Economista, donde se nos traslada la idea de los beneficios que pueden derivarse de la consecución de un proyecto como el de crear *Micro reservas marinas protegidas autosostenibles*, con la novedad de poder hacerlo de tal manera que la diferenciaría de todas las reservas que existen en la actualidad.

Sueña Torre vieja, comprobando todos los beneficios que repercutirían en positivo en nuestra ciudad si se llegase a conseguir, se puso al estudio pormenorizado, poniéndose en contacto con diferentes Entes públicos, profesionales de la Biología y Asesores jurídicos, llegando a la conclusión de que la propuesta facilitada en un primer momento contaba con toda la viabilidad para poder llevarla a cabo, motivo por el cual se ofrece como Moción al Pleno.

El interés de *Sueña Torre vieja* hizo que nos pusiéramos a estudiar diferentes ejemplos de proyectos similares en áreas del Atlántico y Mediterráneo, siendo particularmente llamativo el proyecto generado a pocas millas de distancia de nuestra costa, La Isla de Tabarca, que con ilusión y esfuerzo, culminó en una reserva de aguas interiores (40%), competencia de la Generalitat Valenciana, y aguas exteriores (60%), cuya gestión compete a la Administración General del Estado, poseyendo en su conjunto una superficie total de 1.754 ha.

Si bien, la idea para Torrevieja es similar pero no exactamente igual ya que existen diferencias que la hacen particularmente golosa por adquirir connotaciones que la convertirían en un proyecto único que llevaría escrito el nombre de Torrevieja como icono de modernidad medioambiental.

De vuelta al ejemplo de Tabarca, creada en 1986 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Conselleria de Agricultura i Pesca de la Generalitat Valenciana, a solicitud del Ayuntamiento de Alicante, comprendimos que existían diferentes componentes, todos positivos, para ponernos a intentar lanzar la propuesta expuesta en el encabezamiento:

Componente científico (especies, hábitats, cartografía de fondos)

Componente socio-económico (gestión de tradiciones de pesca y turismo)

Componente Jurídico (normativa pesquera y medioambiental)

Treinta años de experiencia grata es el espejo donde tenemos que vernos reflejados a la hora de actuar usando la política positiva muchas veces olvidada.

Recordamos, a modo de pincelada, la base y los argumentos para llevarlo a cabo por el Ayuntamiento de Torrevieja:

- La ONU, en 1972, recomendó, con carácter incluso de urgencia, la creación de parques marinos, que trajo como consecuencia la creación en 1975 del *Plan de Acción para el mediterráneo*.

- Se percibía por aquel entonces en toda la normativa medioambiental que las especies y espacios marinos eran los grandes olvidados.

- La **protección de hábitats** que les sirven de soporte y abrigo hacen más beneficiosa la práctica de artes de pesca en áreas cercanas.

- **Mejora del Turismo**, o ampliación del abanico de turistas ya que el Ayuntamiento de Torrevieja tendrá la posibilidad de ampliar las opciones turísticas tanto por naturistas o amantes de la pesca. La protección no restringe el arte de pescar, todo lo contrario. Genera la opción de una mejora en la calidad siempre que se respeten los tiempos de coto.

- **Funciones de logística**, ya que genera las oportunidades de estudio e investigaciones de expertos, educación y formación general.

- **Funciones de desarrollo**, como la gestión de los recursos propios.

En definitiva, y tal y como marcan los estudios creados para la Reserva Marina de Tabarca, estos han funcionado gracias a la ilusión del Ayuntamiento de Alicante y a la Secretaría General de Pesca Marítima, gracias a personas que creyeron en el sueño y apostaron para que fuera una realidad que, hoy por hoy, ha dado como beneficio un incremento económico considerable.

Finalizados los estudios sobre el ejemplo de Tabarca, consideramos adecuado el nuevo Proyecto para Torrevieja, basado en continuar con los beneficios que han

generado los actuales modelos de reservas, añadiendo, como ingrediente novedoso, nuevos apuntes a implementar mejorando aspectos técnicos, económicos o biológicos, que le darían ese gradiente de modernidad.

En este proyecto se propone la creación de un nuevo concepto de AMP: **las Áreas Marinas Protegidas Autosostenibles** o **AMPA** como sistemas de gestión autoportados y autosostenibles, ya que son una vía económicamente viable y socialmente muy aceptable a la hora de proteger entornos naturales.

El modelo se plantea como una gestión conservacionista de los bienes naturales, que tiene cierto paralelismo con la gestión comunal (mancomunidades y montes vecinales) que forman parte del acervo eco-cultural de muchas comarcas españolas. Pretende recuperar modelos tradicionales de interrelación social.

Mediante esta estrategia se pretenden minimizar los conflictos ocasionados entre las demandas de la sociedad de los distintos servicios de los ecosistemas y las modificaciones que ello generan en los mismos.

El concepto auto-soportado hace referencia a que en lugar de solicitar una concesión administrativa para la explotación de los recursos con objetivos exclusivamente económicos, se hace para la regeneración de un ecosistema degradado por un uso inadecuado, limitando además los usos de los recursos para que su aprovechamiento se realice mediante un modelo de explotación sostenible a largo plazo. Desde el punto de vista financiero, el proyecto se sustenta con la realización de actividades deportivas recreativas, pesca de artes tradicionales y turismo ecológico, cultural y ambiental, además de la mejora en sectores de hostelería y nuevas industrias emergentes surgidas del desarrollo del propio proyecto, de forma que no afecten a la integridad del ecosistema.

Entre los objetivos principales de la creación de una **Microrreserva** bajo el modelo de **Área Marina Protegida Autosostenible**, cabe destacar:

- 1. Aumento de la extensión de áreas protegidas en España, que suponga un acercamiento a los requerimientos de la UE*
- 2. Mejora de la productividad (esfuerzo de protección/eficiencia de protección) para conseguir un modelo de conservación autosostenible fuerte.*
- 3. Ampliación de microrreservas por empresas o comunidades locales con interés en la conservación del medio marino.*
- 4. Creación de puestos de trabajo para el desarrollo, estudio y formalización del proyecto.*
- 5. Fomentar el desarrollo de actividades deportivas que sean respetuosas con el medio marino y permitan su mantenimiento a largo plazo sin necesidad de financiación económica.*
- 6. Fomentar el empleo en el sector hostelero de la ciudad (bares, hoteles, restaurantes...).*

7. Potenciar el sector primario, de pesca tradicional.

8. Creación de nuevas industrias orientadas al sector terciario como el avistamiento de cetáceos, guías turísticas, avistamiento intermareal, etc.

Del desarrollo del proyecto en Torrevieja, se desprenden dos tipos de beneficiarios, los beneficiarios directos y los indirectos. De entre estos cabe destacar los siguientes:

Beneficiarios directos del proyecto:

- El medio natural y sus servicios.
- Los biólogos, autores del proyecto.
- La cofradía de pescadores.
- Habitantes de la región
- Sector público, Ayuntamiento de Torrevieja.

Destinatarios indirectos:

- Sector hostelero, beneficios para hoteles, bares, restaurantes.
- Sector turístico de Torrevieja, actividades deportivas marinas.
- Sector alimenticio, trabajadores dedicados a la pesca tradicional.
- Industrias: científica.
- Servicios de abastecimiento fundamentales (suministro de alimentos, agua dulce, materias primas de origen biótico, materias primas de origen geológico, energías renovables, acervo genético, medicinas naturales)
- Servicios de regulación (climática, calidad del aire, hídrica, control de erosión, fertilidad del suelo, perturbaciones naturales, control biológico, polinización)
- Servicios culturales (conocimiento científico, conocimiento ecológico local, identidad cultural y sentido de pertenencia, disfrute espiritual y religioso, disfrute estético de los paisajes, actividades recreativas, educación ambiental)

El interés de *Sueña Torrevieja* con el proyecto radica en que si bien las reservas en el Mediterráneo gozan de una orografía más o menos similar, el proyecto trata de desarrollar algo semejante pero de menor tamaño para facilitar su gestión por los diferentes organismos encargados de su administración.

La creación de reservas micro, entendemos que generará un gran beneficio, debido a que su funcionamiento se basa en la creación de una zona integral, donde se prohíben tanto las actividades recreativas como extractivas y rodeando esta zona una zona de amortiguación. Dicha zona alberga los peces que ya no entran en la zona integral, siendo dicho exceso el que se puede capturar por las diferentes técnicas. Así pues, la creación de AMPs genera un beneficio tanto al ecosistema, al permitir que el mismo se regenere en la zona integral y periférica, y un beneficio económico, generando un excedente que puede ser capturado por los pescadores.

El concepto trata de crear pequeñas áreas que sean autosostenibles, autosostenibles y de fácil gestión.

Otro gran servicio que nos ofrece el mar es la recreación y todas las actividades turísticas y educativas asociadas, generando un concepto que en pleno siglo XXI se encuentra en su auge, *el ecoturismo*. Esto supone un gran beneficio para este tipo de actividades, entre la que podemos destacar el **submarinismo** como impulsor de nuevas actividades económicas. Debido a la reducción de la actividad pesquera aumenta la **biomasa de peces** en la región, lo que supone un aumento de submarinistas en la zona y por lo tanto un impulso en la actividad económica y turística de la zona.

Del proyecto estudiado, entendemos y aceptamos que no genera únicamente beneficios económicos, sino también una cantidad inmensa de datos científicos que son vitales para permitirnos desarrollar líneas de actuación dependiendo de la situación en la que se encuentran nuestros ecosistemas, que al fin y al cabo son el medio que nos define como especie. El personal científico podría además realizar actividades de Educación y Concienciación Ambiental que sirva de apoyo al mantenimiento de la Reserva Marina, así como desarrollar proyectos de divulgación de los trabajos científicos que se llevan a cabo en la misma, de modo que se incluya en la ciencia a toda la sociedad y se entienda por qué se deben mantener zonas de protección.

El conocimiento y comprensión ayudaría a incrementar el sentimiento de pertenencia e identidad cultural con la zona protegida, de modo que propiciaría el apoyo de las actividades científicas y poniendo especial atención a la educación ambiental del sector juvenil y escolar, ya que serán los futuros protectores de la zona protegida.

También destacamos del informe que uno de los factores tenidos en cuenta para hacer lo posible en convencer a todos del proyecto es comprobar como los Técnicos consideran a Torre Vieja una zona bien conservada a nivel litoral pero poco explotada en cuanto a turismo ecológico y en declive en cuanto a artes tradicionales de pesca.

Entendemos que el proyecto mejoraría diferentes sectores:

Turístico

Pesquero

Generaría empleo directo y derivado

Desarrollo de aumento de la biodiversidad

Una mejora económica, productiva, social, ecológica y cultural

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Sueña Torre Vieja propone al Ayuntamiento pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Iniciar el expediente de estudio morfológico y técnico, de los aspectos internos y externos para la puesta en funcionamiento y consolidación del proyecto.***
- 2. La creación de una comisión de seguimiento, con la inclusión de Instituciones y Asociaciones relacionadas con el Mar y su sensibilidad medio ambiental,***

con independencia de una composición de miembros de diferentes Grupos políticos.

- 3. Que se plasme en los presupuestos de 2017 la partida necesaria para la realización de cuantos estudios e inversiones sean necesarios para llevar a cabo este proyecto.*

En Torrevieja, a 9 de diciembre de 2016.

Pablo Samper Hernández.
Portavoz del Grupo Municipal "Sueña Torrevieja"

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA